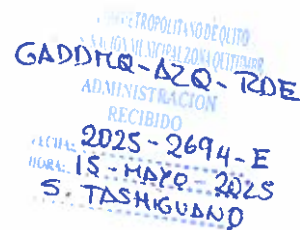


Quito.13 de mayo del 2025



Sr. María Hernández

Administradora de la Zona Quitumbe.

Reciba un cordial saludo de los Asambleístas Representantes Metropolitanos de la Zona Quitumbe.

Quienes ponemos en conocimiento que el 01 de mayo del 2025, se realiza la reunión del proceso de consultas ciudadanas, espacio en el cual se realiza el levantamiento de la información que la ciudadanía queremos que usted considere en relevancia en su evento de rendición de cuentas 2024.

Seguros que usted va a considerar los temas que le hacemos llegar en acta adjunta, quedamos de usted agradecidos por la atención al presente documento.

Atentamente

SR. SEGUNDO CONEJO APUANGO

Delegados por los Asambleístas Metropolitanos de la AZQ

Tlf: 0992603797

Ci: 1716112857

MEIL: apuango11@hotmail.com

ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE GADDMQ –AZQ CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024

En la ciudad de San Francisco de Quito, a 1 día del mes de mayo de 2025, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2024, realizado en la Administración Zonal Quitumbe, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), debidamente representado por el/la Administradora Zonal Lcda. Maria Hernández y por otra parte las y los asambleístas representantes de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito que forman parte de las parroquias urbanas pertenecientes a la Administración Zonal, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

La/el Administrador Zonal informa que se encuentran presentes 33 personas, en representación de 21 Asambleas Barriales y 7 de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, ciudadanía en general, luego de lo cual, la/el Director de Participación Ciudadana, Lcda. Sara Tashiguano, procede a explicar la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLES
	Registro de asistentes	Se registra la asistencia de las personas interesadas.	- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
5 min	1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana de rendición de cuentas 2024	La o el asambleísta metropolitano designado entre ellas/ellos, y el/la Administradora Zonal dan la bienvenida a los asistentes, y contextualiza el por qué y los objetivos de la consulta e instala la reunión.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
10 min	2. Presentación de la	Un delegado de la AZ o un/a asambleísta	- Asambleístas Metropolitanos



TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLES
	metodología de la consulta ciudadana	metropolitano/a explica los objetivos y la metodología de trabajo de esta reunión.	- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
15 min	3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas en la gestión del año 2024	- El/la Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de alcanzadas en la gestión del año 2024. - Facilitador/a general da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2024, de acuerdo al interés de cada persona participante.	- Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana. - Facilitador/a general. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
45 min	4. Mesas de trabajo por ejes de la gestión realizada en el año 2024	- Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización. - Los o las facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica eje correspondiente (6-8'). - La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: ¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2024? - Se ve recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra	- Facilitadores/as y Sistematizadores/as de las mesas de trabajo. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLES
		las tarjetas u hojas de papel bond. - Las y los facilitadores estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la consolidación de los aportes finales. - Los/as Sistematizadores procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta).	
10 min	5. Cierre de la consulta ciudadana	Un/a asambleísta metropolitano/a y el/la Administrador Zonal agradecen la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.	- Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal
10 min	6. Firma del acta de la consulta ciudadana	- Los/as sistematizadores/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta. - Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal.	- Facilitadores/as generales. - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal

1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2024.

La señora Rocío Paguay, toma la palabra y da el saludo de bienvenida e invitan a todas las personas representantes de las asambleas barriales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

La Directora de Participación Ciudadana, Lcda. Sara Tashiguano expone los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2024 el 28 de febrero del 2025.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2025-0077-M del 1 de febrero de 2025 y con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2025-0559-M de 15 de abril 2025 la Administradora Zonal Quitumbe, Lcda. María Hernández realiza la designación el equipo que será responsable del proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ- Administración Zonal Quitumbe de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	FUNCIÓN
Jefe/a Unidad Zonal de Planificación	Coordinador/a Principal Implementación de Fases RDC
Director/a Zonal de Participación Ciudadana	Entrega de información Implementación de Fases RDC
Director/a Zonal de Desarrollo Social y Económico	Entrega información Desarrollo Social y Económico Apoyo en mesas de trabajo evento deliberación
Director/a Zonal de Hábitat y Obras Públicas	Entrega de información de Obras Públicas con su presupuesto y medios de verificación
Director/a Zonal Administrativa Financiera	Entrega de información Administrativo Financiera
Director/a Zonal Asesoría Jurídica	Acompañamiento en el proceso de Rendición de Cuentas AZQ
Jefe/a Unidad Zonal de Comunicación	Presentación de información y medios de verificación de la difusión realizada en las diferentes fases del proceso Elaboración de productos comunicacionales en el marco del proceso
Jefe/a Unidad Zonal Financiero	Entrega de información presupuestaria Incorporación de recomendaciones y dictámenes de entidades competentes
Jefe/a Unidad Zonal de Informática	Coordinación y provisión de equipos informáticos e internet para el Evento de Deliberación

Se informa que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, sobre la base del Art. 452 del Código Municipal es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas.

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 95.- *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”*

Artículo 100.- *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”

Artículo 204.- *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.” (...)*

Artículo 208.- *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 88.- *“Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”*

Artículo 90.- *“Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”*
(...)

Artículo 91. – *“Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*
- 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”*

Artículo 95.- *“Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 304.- *“Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:*

- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.” (...)*

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): *“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas.”*

2.2 Objetivo general:

Identificar, consolidar y sistematizar los temas de interés de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del período 2024, considerando los ejes de la gestión realizada en el año 2024, como mecanismo de ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social.

2.3 Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía la metodología el proceso de rendición de cuentas y de la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado para realizar las consultas ciudadanas sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2024.
- Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de sus metas del periodo 2024.
- Realizar reuniones de las unidades básicas de participación para consultar a la ciudadanía sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2024.

3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2024.

Una vez explicada la metodología y las normas, la Directora Zonal de Participación Ciudadana presenta la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2024, tomando en consideración cada uno de los ejes de la gestión realizada en el año 2024

Luego, el Facilitador/a General de la consulta ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2024, de acuerdo al interés de cada persona participante:

- Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana (Hábitat)
- Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana (Seguridad)
- Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación
- Eje 3: Bienestar, derechos y protección social
- Eje 4: Movilidad sostenible
- Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo (Territorio intercultural, deportivo y activo)
- Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo (Ecológico)
- Eje 6: Gestión Metropolitana

Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

Ejes de gestión 2024	Número de personas
Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	10
Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	5
Eje 3: Bienestar, derechos y protección social	4
Eje 4: Movilidad sostenible	6
Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo	4
Eje 6: Gestión Metropolitana	4

4. Mesas de trabajo por eje de gestión 2024

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debería profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2024?

Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Sra. María Prado	Cuántos barrios han sido regularizados y cuántos faltan por regularizar	REGULA TU BARRIO
Sra. Rocío Paguay	Reporte de linderos de accidentes geográficos	DM CATASTRO
Adolfo Espinel	¿Cuáles fueron los operativos de control de bares, cantinas, discotecas y sitios de recreación se han realizado en el 2024? ¿Cuántos comités de seguridad se formaron en el 2024?	Unidad Zonal de Seguridad y Gestión de Riesgos-AZQ
Patricia Chávez	¿Cuántos operativos de control se ha realizado en los hoteles de Quitumbe?	Unidad Zonal de Seguridad y Gestión de Riesgos- AZQ
Veronica Nolivos	¿Cuántos espacios públicos se han recuperado por inseguridad?	Unidad Zonal de Seguridad y Gestión de Riesgos- AZQ
Veronica Nolivos	¿Qué ha realizado la Administración por cubrir los pedidos de operativos de control, los tiempos de respuesta a estos pedidos?	Unidad Zonal de Seguridad y Gestión de Riesgos- AZQ
Florina Jaya	¿Cuáles son los resultados de los operativos de control de tiendas que venden licor sin registro sanitario?	Unidad Zonal de Seguridad y Gestión de Riesgos- AZQ

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Florina Jaya	¿Cuántos espacios públicos se han recuperado por seguridad?	Unidad Zonal de Seguridad y Gestión de Riesgos- AZQ

Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Edgar Andagana	Que estrategias se han realizado para ordenar a los comerciantes no regularizados en la zona	Unidad Zonal de Espacio Público, Unidad Zonal de Bienes inmuebles
Angela Sánchez	Se han analizado espacios adecuados y cercanos a la ciudadanía para la ubicación de comercio no regularizado	Unidad Zonal de Espacio Público, Unidad Zonal de Bienes inmuebles
Edgar Andagana	Cuál es el apoyo que brinda la zona para los emprendedores cuando se realizar las ferias que mueve la economía popular	Unidad Zonal de Espacio Público, Unidad Zonal de Bienes inmuebles

Eje 3: Bienestar, derechos y protección social

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Nancy Rosas	Si hubo financiamiento solventando la realizada de la gestión de participación ciudadana y los espacios que deben ocupar los ciudadanos para hacer exigir de sus derechos ¿Hubo suficiente presupuesto para talleres capacitaciones etc. para este fin? ¿Se realizará una data sobre habitantes de calle de la Zona Quitumbe? AL ABORDARLOS A ESTE GRUPO	Dirección Zonal de Participación Ciudadana Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico
Luz Jácome	Retiro de personas en consumo en espacios públicos de la PARROQUIA Ecuatoriana	Unidad Zonal de Espacio Público

Eje 4: Movilidad sostenible

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
SRA. PAOLA MONTALVO	INFORME DETALLADO DE LOS PROCESOS DE OBRAS QUE NO SE EJECUTARON EN EL 2024	Unidad Zonal de Obras Públicas
IVAN AGUILERA	NUMEROS DE OBRAS VIALES POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	Unidad Zonal de Obras Públicas
DAVID CATUCUAMBA	METODOLOGIA PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR INVERSION DIRECTA	Unidad Zonal de Obras Públicas
FANI TOAQUIZA	CUALES SON LA VIAS DE RESPONSABILIDAD DE LA EPMMOP Y ZONAL EN RELACIÓN AL PUGS	Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas
NELI JARRIN	ENFANSIS EN LA FISCALIZACION DE EJECUCION DE OBRAS	Unidad Zonal de Fiscalización
ROSA CARRILLO	INSTRUCTIVO PARA EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA LA OBSERVACION DE EJECUCION DE OBRAS	Dirección Zonal de Participación Ciudadana
ROSA CARRILLO	COORDINACION A TRAVES DE LA ADMINISTRACION PARA LA GESTION DE SEÑALIZACION Y MANTENIMIENTO VIAL	Unidad Zonal de Obras Públicas

Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Galo Valencia	Educación de manejo de residuos sólidos	Unidad Zonal de Ambiente
María Casco	Mantenimiento y recuperación de las quebradas	Unidad Zonal de Ambiente
Germán Tambo	Mi barrio sostenible: separación de residuos	Unidad Zonal de Ambiente
Germán Tambo	Fomento de las escuelas de danza, indor, teatro y música	Unidad Zonal de Cultura
María Casco	Monto de intervención de los parques del Mirador de Chillogallo	Unidad Zonal de Ambiente
Galo Valencia	Como se ha intervenido en cultura y deporte en la zona alta de Chillogallo	Unidad Zonal de Cultura
Germán Tambo	Centro de terapia emocional, ajedrez, canto y nutrición	Unidad Zonal de Cultura

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Adolfo Espinel	Intervención en espacios protegidos	Unidad Zonal de Ambiente

Eje 6: Gestión Metropolitana

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Adolfo Espinel	Cuál es el fondo que se asigna a la AZQ	Unidad Zonal Financiera
Adolfo Espinel	Cuál es el sector que tuvo mayor ejecución en el POA	Unidad Zonal de Planificación

5. Cierre de la consulta ciudadana.

La Directora Zonal de Participación Ciudadana, Lcda. Sara Tashiguano agradece por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaría General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGYP) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo del año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ).

6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano al 1 días del mes mayo del año dos mil veinticinco.



MIREYA VERÓNICA NOLIVOS TAPIA
Asambleísta Metropolitana



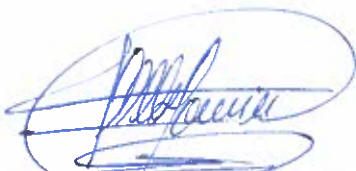
PATRICIA MERCEDES CHÁVEZ CEVALLOS
Asambleísta Metropolitana



ROSA DEL ROCÍO PAGUAY LAGOS
Asambleísta Metropolitana



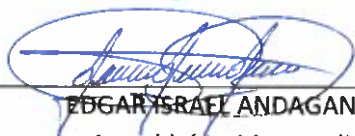
ADOLFO FERNANDO ESPINEL CRIOLLO
Asambleísta Metropolitano



NELLY FERNANDA JARRÍN GUADALUPE
Asambleísta Metropolitana



SEGUNDO CONEJO APUANGO
Asambleísta Metropolitano



EDGAR ISRAEL ANDAGANA PLAZA
Asambleísta Metropolitano/a